

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 003 del 5 de marzo de 2015

En las instalaciones del Aeropuerto Internacional "Ernesto Cortíssoz", a los 15 días del mes de mayo del año 2015 se reunieron en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Atlántico - Soledad, las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades como se indica a continuación:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
ANDRÉS FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MARÍA EUGENIA ARCILA ZULUAGA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR
ALBERTO GÓMEZ KASPERSON	CONSORCIO INTERAEROPUERTOS	INTERVENTORÍA REPRESENTANTE LEGAL
JUAN FRANCISCO HERRERA BOJANINI	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE SAS	CONCESIONARIO REPRESENTANTE LEGAL

Con el propósito de suscribir el acta de inicio del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 003 del 5 de marzo de 2015 cuyo objeto es la administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto Internacional "Ernesto Cortíssoz" que sirve a la ciudad de Barranquilla.

Teniendo en cuenta el numeral 2.3 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 003 de 2015, se realizó la revisión de los siguientes requisitos:

REQUISITO	TRÁMITE	CUMPLIMIENTO
Presentación por parte del Concesionario y aprobación por parte del Concedente de la Garantía Única de Cumplimiento de Contratos Estatales, de la Póliza de Responsabilidad Civil Aeropuertos y de las demás garantías que deban ser entregadas con la Garantía Única de Seguro de Cumplimiento de Contratos Estatales	Mediante radicado 2015-409-017147-2 el concesionario presenta las garantías establecidas en el contrato de concesión. Realizada la verificación la Agencia remite	CUMPLE



Agencia Nacional de Infraestructura

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: GCSP-F-022

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Versión: 001

FORMATO

ACTA INICIO CONTRATO

Fecha: 12/11/2013

<p>como requisito para iniciar la ejecución del Contrato, conforme a lo señalado en el Apéndice 1 – Parte Especial las cuales deberán presentarse al Concedente en los términos establecidos en la Sección 14.4 del presente Contrato.</p> <p>La exigibilidad de las garantías y de la Póliza de Responsabilidad Civil Aeropuertos iniciará en la fecha del Acta de Inicio</p>	<p>observaciones a las pólizas con radicado número 2015-704-007597-1.</p> <p>El Concesionario presenta respuesta a las observaciones mediante radicado número 2015-409-023187-2</p> <p>Que por lo anterior la Agencia aprueba póliza Ariel mediante memorando 2015-704-005643-3, la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual mediante memorando 2015-704-005648-3, la póliza Todo Riesgo mediante memorando 2015-704-005647-3 y la póliza de cumplimiento mediante memorando 2015-704-005645-3. Aprobadas por el Vicepresidente de Gestión Contractual mediante acta del 14 de mayo de 2015.</p>	
<p>La entrega por parte del Concesionario de una certificación expedida por su Representante Legal o cuando se encuentre obligado a tenerlo, por éste y el Revisor Fiscal en la que conste estar al día en el pago de los salarios, prestaciones sociales y parafiscales de sus empleados, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002</p>	<p>Mediante radicado número 2015-409-023857-2 se certificó por parte del Representante Legal que se encuentra al día con los pagos de salario y con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus empleados</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>La constitución del Patrimonio Autónomo y el fondeo de algunas de sus Subcuentas según se establece en el Contrato y en el Apéndice 1 – Parte Especial</p>	<p>Mediante radicado numero 2015-409-014-376-2 el Concesionario notifica el nombre de la</p>	<p>CUMPLE</p>

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

	<p>fiduciaria y presenta la minuta del contrato de fiducia mercantil.</p> <p>Mediante Oficio número 2015-308-007131-1 la Agencia emite la No Objeción a la Entidad Fiduciaria. Así mismo mediante oficio número 2015-308-007533-1 la Agencia realiza observaciones al contrato de fiducia</p> <p>El Concesionario mediante radicado 2015-409-026803-2 acredita la suscripción del contrato de fiducia y constitución del patrimonio autónomo. La Fiduciaria Bancolombia certifica mediante radicado 2015-409-027728-2 el fondeo de las cuentas y subcuentas.</p> <p>Que una vez revisado el fondeo por parte de la Gerencia Financiera y la interventoría la Fiduciaria Bancolombia mediante radicado número 2015-409-027728-2 envía certificaciones ajustadas y la Gerencia Financiera mediante correo oficial del 14 de mayo de 2015 manifiesta que se han fondeado de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p>	
<p>El nombramiento del Supervisor por parte del Concedente, dentro de los treinta (30) Días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato</p>	<p>La Agencia mediante oficio 2015-309-007289-1 designa Supervisor al</p>	<p>CUMPLE</p>




 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

	contrato	
La suscripción por parte de la ANI del Contrato de Interventoría en un plazo máximo de ciento ochenta (180) Días contados desde la suscripción del Contrato de Concesión	La Agencia mediante concurso de méritos adjudicó el contrato de interventoría número 196 de 2015	CUMPLE
Suscripción del Contrato EPC y del Contrato de Operación y Mantenimiento con contratistas que cuenten con los requisitos de experiencia mínima previstos en el Apéndice 2 – Técnico. En caso que el Concesionario cumpla con los requisitos antes señalados, dentro del mismo plazo acreditará la situación ante el Concedente y el Interventor con una certificación en los términos y condiciones señalados en la Sección 6.3 a).	Mediante radicado 2015-409-028081-2 el concesionario certifica la suscripción de los contratos EPC y de Operación y Mantenimiento en cumplimiento de lo exigido por el contrato de concesión	CUMPLE
Designación del Director del Proyecto y el Director de Operaciones	Mediante radicado 2015-409-028261-2 designa a las personas que desempeñarán los cargos de Director del Proyecto y Director de Operaciones y expresa que cumplen con las calidades exigidas en el contrato de concesión	CUMPLE
El pago por parte del Concesionario de la primera cuota de la Comisión de Éxito al Consultor de que trata la Sección 3.4 del Apéndice 1 Parte Especial del Contrato. Dentro de ese mismo plazo, el Concesionario deberá entregar al Concedente una copia de la transferencia bancaria o cualquier otra evidencia aceptable para el Concedente en la que se demuestre el pago de la Comisión de Éxito	Mediante radicado 2015-409-018969-2 el concesionario da constancia que se realizó el pago correspondiente a la primera cuota de la comisión de éxito. Así mismo el Consultor Unión Temporal Estructuración Aeropuertos certificó el pago.	CUMPLE
Que el Concesionario haya recibido efectivamente los Recursos de Patrimonio previstos hasta la suscripción del Acta de Inicio por parte de sus socios y/o Fondos de Capital	Mediante oficio radicado numero 2015-409-027728-2 informan sobre el primer aporte de Equity	CUMPLE

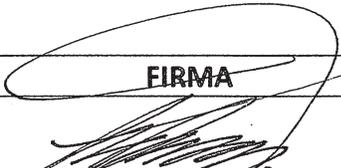
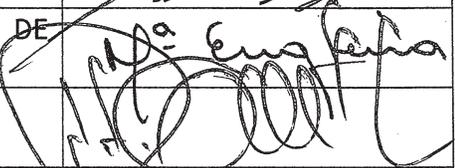


 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

Privado, según corresponda, y con esto se haya cumplido el respectivo Giro de Equity, de conformidad con lo previsto en la Parte Especial	y la Gerencia Financiera de la Agencia corroboró que dicho valor correspondió a lo pactado contractualmente mediante correo oficial del 14 de mayo de 2015
---	--

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del CONTRATO DE CONCESIÓN objeto de esta acta.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
ANDRÉS FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
MARÍA EUGENIA ARCILA ZULUAGA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
ALBERTO GÓMEZ KASPERSON	CONSORCIO INTERAEROPUERTOS	
JUAN FRANCISCO HERRERA BOJANINI	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE SAS	

Proyectó: Ing. José Ariel Muñoz Vargas – Apoyo Técnico a la Supervisión – VGC/GPA
 Dr. Erwin Van Arcken Zuluaga – Apoyo Financiero a la Supervisión – VGC/GF
 Dr. Jaime Gómez Castro – Apoyo Jurídico a la Supervisión – VI/GGC2
 Revisó Dra. María Eugenia Arcila Zuluaga – Gerente Proyecto Aeropuertos – VGC
 Dr. Emerson Durán Vargas – Gerente Financiero – VGC
 Dr. Edgar Chacon Hartman – Gerente Gestión Contractual 2 – VJ
 No. de radicado al que corresponde: No. De radicado en correspondencia